



**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
SEGUNDO RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA**

**RESUMEN DE LA SESIÓN
DE JURADO DE PROCEDENCIA
EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL
(Agosto 11, 2021)**

1. La sesión dio inicio a las 15:32 horas, con el registro de 437 diputadas y diputados.
2. En votación económica se aprobó el Acta de la sesión anterior.
3. La Presidenta, Dulce María Sauri Riancho, informó a la Asamblea que la Cámara de Diputados se erigió en Jurado de Procedencia, con fundamento en lo establecido en los artículos 74, fracción V, y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en el artículo 27 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a fin de conocer y resolver sobre los dictámenes emitidos por la Sección Instructora relativos al procedimiento de declaración de procedencia, en el expediente SI/LXIV/DP/03/2021, solicitado por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, en contra del diputado Benjamín Saúl Huerta Corona (S/P); y al procedimiento de declaración de procedencia, en el expediente SI/LXIV/DP/01/2021 solicitado por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, en contra del diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del PT.
4. Se dio cuenta con la síntesis del dictamen de la Sección Instructora, relativo al procedimiento de declaración de procedencia en el expediente SI/LXIV/DP/03/2021, solicitado por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, en contra del Diputado Federal, Benjamín Saúl Huerta Corona.

La Presidenta, Dulce María Sauri Riancho, solicitó a las partes que intervendrán en la fase de alegatos y réplicas, que procedan a identificarse individualmente, con fundamento en los artículos 54 y 66 del Código Nacional de Procedimientos Penales.



**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
SEGUNDO RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA**

La Presidenta, tomó protesta a los C. Pavel Arenas Landgrave; y Juan José Salazar Hernández, como abogados defensores del diputado federal Benjamín Saúl Huerta del Río

Para la ronda de alegatos, réplicas y contrarréplicas intervinieron los C. Laura Angelina Borbolla Moreno, Pavel Arenas Landgrave; Juan José Salazar Hernández.

5. Se sometió a discusión el dictamen relativo al procedimiento de declaración de procedencia en el expediente SI/LXIV/DP/03/2021, solicitado por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, en contra del diputado federal, Benjamín Saúl Huerta Corona.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Sección Instructora intervino el diputado Pablo Gómez Álvarez.

Para la discusión en lo general intervino en contra la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD.

Para hablar a favor intervinieron las diputadas y los diputados Marcos Aguilar Vega, del PAN; Mariana Rodríguez Mier y Terán, del PRI; Alfredo Porras Domínguez, del PT; Lourdes Celenia Contreras González, de MC; Carolina García Aguilar, del PES; José Luis Elorza Flores, de MORENA.

Aprobado por 447 votos a favor y 2 abstenciones, el dictamen relativo al procedimiento de declaración de procedencia en el expediente SI/LXIV/DP/03/2021, solicitado por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, en contra del Diputado Federal, Benjamín Saúl Huerta Corona.

Notifíquese a las partes el sentido de la presente resolución en términos de la normatividad aplicable.

La Presidenta, declaró, con fundamento en el artículo 28 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que ha lugar a proceder penalmente en contra del diputado federal, Benjamín Saúl Huerta Corona. Notifíquese a las partes el sentido de la presente resolución en términos de la normatividad aplicable. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.



**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
SEGUNDO RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA**

6. Se dio cuenta con la síntesis del dictamen de la Sección Instructora, relativo al procedimiento de declaración de procedencia en el expediente SI/LXIV/DP/01/2021, solicitado por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, en contra del diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del PT.

La Presidenta, Dulce María Sauri Riancho, solicitó a las partes que intervendrán en la fase de alegatos y réplicas, que procedan a identificarse individualmente, con fundamento en los artículos 54 y 66 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

La Presidenta, tomó protesta al C. Epigmenio Mendieta Valdés, como abogado defensor del diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del PT.

Para la ronda de alegatos, réplicas y contrarréplicas intervinieron los C. Epigmenio Mendieta Valdés; Rafael Chong Flores; y Octavio Israel Ceballos Orozco.

7. Se sometió a discusión el dictamen relativo al procedimiento de declaración de procedencia en el expediente SI/LXIV/DP/01/2021, solicitado por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, en contra del diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del PT.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Sección Instructora intervino el diputado Pablo Gómez Álvarez.

Para la discusión en lo general intervinieron en contra los diputados y la diputada Benjamín Robles Montoya, del PT; Ma. Guadalupe Almaguer Pardo, del PRD; y Javier Ariel Hidalgo Ponce, de MORENA.

Para hablar en pro intervinieron las diputadas y los diputados Alfonso Ramírez Cuéllar, de MORENA; Eugenio Bueno Lozano, del PAN; Aleida Alavez Ruiz, de MORENA; Carmen Julia Prudencio González, de MC; Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del PES; y Rubén Cayetano García, de MORENA.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
SEGUNDO RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA**

Aprobado por 381 votos a favor, 24 en contra y 37 abstenciones, el dictamen relativo al procedimiento de declaración de procedencia en el expediente SI/LXIV/DP/01/2021, solicitado por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, en contra del diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del PT.

La Presidenta, declaró, con fundamento en el artículo 28 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que ha lugar a proceder penalmente en contra del diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del PT. Notifíquese a las partes el sentido de la presente resolución en términos de la normatividad aplicable.

8. La Presidenta de la Mesa Directiva, Dulce María Sauri Riancho, declaró formalmente terminados los trabajos de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, correspondientes al Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura. Comuníquese al Poder Ejecutivo Federal; a la Suprema Corte de Justicia de la Nación; a la Cámara de Senadores y a la Comisión Permanente.
9. La Asamblea entonó el Himno Nacional Mexicano.
10. En votación económica se aprobó dispensar la lectura y aprobar el Acta de la Sesión de Jurado de Procedencia del 11 de agosto de 2021.
11. Se levantó la sesión de Jurado de Procedencia en modalidad semipresencial siendo las 20:43 horas.